

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES DE MEJORA REGULATORIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Villa de Tezontepec, Hidalgo siendo las DOCE CON TREINTA MINUTOS HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisiones de Mejora Regulatoria, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal; con el objeto de celebrar la instalación de las citada Comisión, de conformidad con los artículos 146 fracciones III y IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 1, 2 fracción VIII, 4 fracción LV y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, 26, 69 fracción IX, 70, 71 fracción I, incisos q) , de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 92, 99, 100, 102, 103 en relación con el 120 y 141; 117, 134 y 139, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista
2. Declaración de quorum legal e instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación de los integrantes de la comisión de Mejora Regulatoria a; Funcionarios Municipales.
5. Análisis, discusión de las necesidades en mejoras regulatoria de cada una de las áreas invitadas
6. Solicitar la colaboración a todos los directores e invitados a elaboras un diagnóstico resaltando las necesidades de mejora regulatoria en su área para ser atendidas.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- Pase de Lista.

El regidor secretario C. Aaron Bautista Grados, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
2	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
3	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	presente

2 - Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El moderador, verifica la asistencia del total de integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria y declara quórum legal. Siendo las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, el moderador declara instalada la sesión.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

El moderador pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Mejora Regulatoria la aprobación del Orden de día y éste se aprueba por unanimidad.

4.- Presentación de los integrantes de la comisión de Mejora Regulatoria a; Funcionarios Municipales.

El Regidor Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria a continuación informa a los presentes que la Comisión de Mejora de Regulatoria del Ayuntamiento, está integrada por los Regidores: Víctor Hugo López Badillo quien la preside, Aarón Bautista Grados como Secretario y Diana Enciso Ramírez como Vocal, da la bienvenida a los servidores públicos municipales e informa que el objetivo de la Convocatoria a la presente sesión, es tratar asuntos relacionados en materia de Mejora Regulatoria.

5.-Análisis, discusión de las necesidades en mejoras regulatoria de cada una de las áreas invitadas

El moderador les solicita a los directores y titulares de la Administración Pública Municipal, que expresen las necesidades de las áreas a su cargo.

En uso de la voz al C. Manuel Simeón Cruz Pérez, director de Educación, Cultura y Deporte, manifiesta que hay algunos puntos relacionados con la mejora regulatoria, que internamente

se requiere la reglamentación de los usos de espacios, que se puedan prestar a terceras personas, como parte del apoyo ya sea para algún tipo de taller externo u otras actividades que quieran realizar dentro de las áreas y continúa: "De igual forma, la implementación de algunos programas que simplifiquen la organización de cursos y talleres para los alumnos o los docentes de las escuelas. Dentro de Cultura, de igual forma promover la participación de la comunidad en actividades culturales, hacer como un proceso para que puedan acercarse a las actividades que se vayan a realizar dentro del área, para que las personas también puedan participar y que tengan la reglamentación, para que puedan acceder y participar; no solamente como espectadores, sino que también formen parte de esta comunidad. De igual forma, de la mano con la reglamentación de los espacios, fomentar el acceso de esos espacios para que ellos tengan el acceso así como establecer programas de apoyo para artistas locales, que haya alguna forma de que se les pueda apoyar a artistas que sobresalgan del municipio y puedan tener acceso a facilidades, tanto de uso de espacios, instrumentos, exposiciones incluso también recursos para que puedan ellos seguir preparándose o seguir participando de eventos, así como colaboración con escuelas para promover actividades culturales y deportivas. De igual forma no solamente los salones o los espacios de las bibliotecas, de los salones de usos múltiples que existen en las comunidades sino también los espacios deportivos, por ejemplo los campos de la colonia Benito Juárez, las canchas de fútbol rápido y los otros espacios también puedan ser de fácil acceso a las personas, mediante esta regulación y, continuar ofreciendo apoyos tanto para torneos y eventos culturales, que contemple la reglamentación."

En uso de la voz el T.A.M.P. Ramsés Gracia Gonzaga, director de Protección Civil y Bomberos manifiesta: "En el tema de Protección Civil contamos con un reglamento municipal del 2012 (Sic), que requiere una actualización, para compaginar con lo que básicamente ya tenemos con PLATAH y todo lo que se viene, con el desarrollo y crecimiento del municipio; de hecho ya se está trabajando para en su momento presentarlo como tal y quien tenga que intervenir para darle los marcos normativos le dé la legalidad. Contamos también con un Manual de Procedimientos, que tampoco está actualizado, ahí más que otra cosa se requiere una difusión, que en este caso nos podría apoyar Comunicación. La parte más de Protección Civil, sabemos que nos identifican más por ser unidades de urgencia y se nos olvida la parte administrativa, ahí no sé si en el ámbito jurídico normativo se pudiera crear un Manual de Procedimientos, con las áreas que se involucran, por ejemplo en el caso de un Dictamen de Protección Civil, de repente llegan ya con nosotros con el pago correspondiente y a la mejor hicieron el pago en su momento, no con nosotros, a lo mejor vienen pagan su licencia de funcionamiento y aprovechan para pagar lo que sería el Visto Bueno, y a la mejor es negativo su situación, porque a lo mejor lo que ellos están presentando es un programa interno o alguna otra situación o modificación, se tienen que hacer observaciones y en algún momento el gobernado está exigiendo por decirlo así, que sea positivo. Así sería bueno a lo mejor, si no existe, poder formular con las áreas correspondientes Reglamentos, Tesorería, Desarrollo Económico, para que la población, la industria o cualquier persona que llegue, sepa cuál es el primer paso a seguir y en su momento de esa forma, sea más ágil el trámite con ellos, y nosotros podamos hacer nuestra parte administrativa que es la inspección y verificación y de lo que son los riesgos.

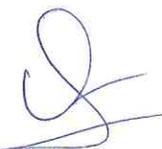
El Presidente Municipal comenta: "Que les quede claro, que es como la visa americana, pagas pero no te garantizan que te la den."

Concluye el director de Protección Civil y Bomberos: "Estos son los puntos que podemos tener como área de oportunidad y nos ayuda mucho el Ayuntamiento, el Presidente, el Jurídico, todos; para que en su momento las áreas correspondientes podamos trabajar de la mano y le demos una mejor atención a la población."

El Regidor Víctor Hugo López Badillo informa que la C. Mariana Beatriz Mena Castañeda le hizo favor de entregarles a los titulares de área, el Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2022.

La C. Mariana Beatriz Mena Castañeda, Responsable de la Unidad de Transparencia, solicita que los directores, titulares y encargados de área, que en una mesa de trabajo presenten por escrito lo que se ha comentado y ya se conforme el Programa Anual y como tal, no lo tiene que hacer una sola persona, que se puede hacer en una mesa de trabajo como ahorita y ya queda asentado en una Minuta; este tiene que quedar antes de 31 de diciembre del año en curso.

El Secretario General Municipal informa que también se debe crear el Comité de Mejora Regulatoria, el cual también es importante.



El Regidor Aarón Bautista Grados propone que se convoque a una mesa de trabajo donde primero se conforme e instale el Comité de Mejora Regulatoria; para el próximo lunes, previa Convocatoria; propuesta que se aprueba por unanimidad.

6.- Solicitar la colaboración a todos los directores e invitados a elaborar un diagnóstico resaltando las necesidades de mejora regulatoria en su área para ser atendidas.

El Regidor Víctor Hugo López Badillo, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento, solicita la colaboración de todos los directores, titulares de área y demás participantes, en la elaboración de un diagnóstico en materia de Mejora Regulatoria, destacando las necesidades de sus áreas para ser atendidas, tal como lo comentó la Titular de la Unidad de Transparencia; que sea de manera escrita para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, el moderador clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MEJORA REGULATORIA.



C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MEJORA REGULATORIA



C. AARÓN BAUTISTA GRADOS.



C. DIANA ENCISO RAMÍREZ



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. J. J.", is written vertically on the right side of the page.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "J. J. J.", is written vertically on the right side of the page.